

922821  
C1

# **BASES DE UNA POLITICA SOCIALISTA FRENTE AL PROBLEMA AGRARIO**

TRABAJO PRESENTADO POR EL  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS  
DEL COMITE CENTRAL DEL  
PARTIDO SOCIALISTA

PRENSA  
LATINOAMERICANA  
S. A.

## **al XIX Congreso General**

a celebrarse en la ciudad

de LOS ANDES

del 7 al 10 de Dic. - 1961

# Bases de una Política Socialista frente al Problema Agrario

## I.—NECESIDAD DE UNA AUTENTICA REFORMA AGRARIA

### A.—Principales Características del Problema Agrario

El dramático estado de atraso social y económico que soporta desde hace mucho tiempo la gran masa de trabajadores de nuestro país, se ha agudizado en los últimos años en forma tal que obliga a analizar de nuevo las causas de este atraso de acuerdo con las circunstancias y a reafirmar las verdaderas soluciones que sacarán a las grandes masas de su postración física y moral.

El rápido crecimiento de la población ha puesto aún más de relieve la incapacidad del sistema socio-económico imperante para dar la respuesta justa y rápida que exige el reclamo de las mayorías nacionales tradicionalmente postergadas por una clase dirigente ciega y egoísta a todo sentido de progreso.

Una característica sobresaliente de este atraso la constituyen las condiciones sociales y de producción que rigen en la agricultura de nuestro país que, junto con determinar bajísimos niveles de vida para la numerosa población que se concentra en las faenas agrícolas, está obstaculizando decisivamente todas las posibilidades de crecimiento de Chile.

Varios son los rasgos que identifican el problema agrario, que conducen a esclarecer las causas de su estancamiento y que, finalmente, señalan las líneas matrices de una acción positiva para encarar las auténticas soluciones a este problema grave.

1) **Concentración de población y niveles de vida.** En casi todos los países que exhiben un

acentuado atraso una porción importante de la población, está radicada en las zonas rurales. En Chile se calcula que un 40% de la población está incorporada en la agricultura, o sea, alrededor de 3 millones de personas. Las condiciones de producción existentes en el campo se caracterizan por una muy baja productividad de la mano de obra lo que se traduce en niveles de ingreso que están por debajo de los que se obtienen en otros sectores de la actividad económica. Se estima que en promedio el obrero agrícola percibe un tercio de lo que un obrero obtiene en otras actividades. El bajísimo salario campesino ha determinado condiciones de vida miserables para todo este extenso sector de la población nacional que se encuentra casi enteramente al margen de todos los beneficios que significa la vida moderna. La carencia de viviendas adecuadas e higiénicas, el hacinamiento y la promiscuidad, la falta absoluta de condiciones mínimas de salubridad, la ignorancia y el analfabetismo crónico, son algunos de los aspectos más relevantes y dramáticos que configuran el gravísimo problema social del campesinado chileno.

El bajísimo grado cultural del hombre del campo lo ha desconectado casi enteramente del proceso de desarrollo que ha seguido la población urbana, le ha llevado a adoptar una actitud recelosa frente a cualquier manifestación de progreso y ha carecido de objetivos, de metas y de horizonte en su vida cotidiana. El alcoholismo ha hecho fácil presa de este individuo sin alternativas y lo ha empujado aun más en la degradación física y moral.

La relación jurídica de trabajo entre el patrón y el inquilino ha tomado la forma de una verdadera servidumbre y el terrateniente ha dispuesto tradicionalmente de los inquilinos como elementos integrantes de su dominio. Todo este cuadro social se completa con la utilización que ha hecho el terrateniente de la población rural para sustentar su poder político, que tradicionalmente ha sido poderoso y decisivo en las decisiones de Gobierno.

2) **Distribución del ingreso.** La característica más destacada del sistema capitalista, la concentración del poder económico, se repite en la agricultura quizás si en forma más marcada. Los estudios realizados permiten afirmar que de la población activa radicada en la agricultura, el 8% son patrones empresarios y el 92% son obreros inquilinos y medieros. El ingreso de esta minoría empresaria alcanza a 20 o 25 veces el ingreso medio de la masa de obreros agrícolas y algunos estudios afirman que en ciertos casos alcanza hasta 50 veces. Esta irritante desigualdad en la distribución de los frutos de un esfuerzo colectivo, se ha perpetuado como una verdadera institución en las zonas rurales ante la decidida oposición y obstrucción a todo intento de sindicalización de las masas campesinas por parte de la clase latifundista.

3) **Obstáculos para el desarrollo industrial.** Como consecuencia del reducido poder comprador de la masa campesina, un vasto mercado consumidor de productos industriales se encuentra prácticamente al margen de la actividad económica, con lo cual se le está restando a la industria nacional un mercado vital para colocar su producción. Ante la grave depresión que experimenta la industria en la actualidad por la disminución del poder comprador, consecuencias de la política congelatoria de salarios aplicada por el Gobierno, se comprende fácilmente el papel fundamental que tiene la agricultura en la recuperación de la debilitada industria nacional. Por otra parte, la agricultura debe proporcionar mano de obra indispensable a una industria en crecimiento, con lo cual el papel que al sector agrícola le corresponde desempeñar en el desarrollo económico resulta aun más decisivo. Aun más, la agricultura tiene la gran responsabilidad de proporcionar materias primas vitales para el desarrollo industrial, y que hoy en día, sólo está cubriendo en condiciones muy precarias. Sin embargo, vemos como este Gobierno acude a medidas engorrosas para expandir los mercados cual es el expediente del Mercado Común y no ataca el problema tratando de empezar por la

población agrícola, cosa que es mucho más simple.

4) **Déficit de producción.** La forma habitual de medir el desarrollo económico de un país es referirse al aumento de la producción de bienes y servicios por habitante comparativamente con el de aquellos países que alcanzan un alto standard de vida. En nuestro país, tal crecimiento, es bajo lo que indica que los recursos humanos y materiales están subutilizados en gran medida o totalmente inutilizados.

El aumento promedio del producto bruto ha sido de 1,3% anual por habitante en el quinquenio 1956-60 en relación al quinquenio 1925-29. En el período de 1939-46 ese aumento fue de 2,8%. La tasa de aumento global de desarrollo fue reducida en los últimos 30 años, pero se han operado cambios de estructura reveladores de un crecimiento desigual de los diversos sectores. La producción de bienes creció en 157% y dentro de ella, a la agricultura correspondió un 84% de incremento, a la industria, 354%, a la minería 9%. Indicador elocuente del insuficiente desarrollo agrícola es el aumento de 1,6% a 2% en la producción agropecuaria para el período 1946-57 contra un crecimiento de 2,5% en la población en el mismo lapso, la cual al adicionar el aumento del ingreso ocasiona una mayor brecha entre demanda y producción de alimentos, brecha que se ha cubierto con crecientes importaciones a pesar de lo cual la dieta media ha caído a niveles de supervivencia ocasionando sub-alimentación.

5) **Desnutrición masiva.** La absoluta incapacidad de la agricultura para crecer a un ritmo mayor que el crecimiento demográfico, ha significado un progresivo empeoramiento de la situación alimenticia de la gran mayoría de la población, empeoramiento que se ha visto agudizado dramáticamente los últimos años. La tremenda realidad nacional es que hay hambre y desde hace varios años. Las autoridades respectivas han realizado diversos estudios que dejan de manifiesto el grave problema alimenticio y el estado de progresiva desnutrición que aqueja a nuestro pueblo, muy en especial a la reserva del futuro: la niñez. El cuadro siguiente elaborado por el Servicio Nacional de Salud pone de manifiesto el problema de la desnutrición, particularmente en los alimentos denominados protectores. Debe hacerse notar que los consumos calculados son de promedio que necesariamente se alteran en desmedro de los sectores más desposeídos de la población, lo que sólo nos puede aproximar al pavoroso problema de la sub-alimentación colectiva.

## CONSUMO ALIMENTICIO POR HABITANTE

Producto	Mínimo x año rec. por Subdep. Alim. Nac.	Disponib. en 1961	Déficit (-) o Superavit (+) resp. cons. mínimo	Disponib. en 1970	Déficit (-) o Superavit (+) resp. cons. mínimo
1.—Leche todas formas (ex. mate)	150 lt.	87 lt.	- 69 lt. (46%)	125,0	- 25
2.—Huevos	100	87	- 13	100	-
3.—Legumins.	12	8,6	- 3,4	10	- 2 Ks.
4.—Papas	140	81,2	- 58,8	110	- 30
5.—Hortalizas	110	88,3	- 21,7	108,6	- 1,4
6.—Frutas	54	39,1	- 14,9	48,3	- 5,7
7.—Azúcar	15	31	+ 16	31	+ 16
8.—Cereales	160	187,8	+ 27,8	181,1	+ 21,1
9.—Carnes, habas	37	40,1	+ 3,1	46,2	+ 9,2
10.—Pescado y marisco	26	6,5	- 19,5	10,4	- 15,8
11.—Aceite		5,9		6,8	
12.—Mantequilla	11	1,1	0,6	1,6	2,45
13.—Grasas (vac. y cerdo)		4,6		5,05	

Fuente: Corporación de Fomento

Encuestas realizadas desde 1928 indican que nuestra dieta alimenticia es monótona, insuficiente y desequilibrada, basada principalmente en sustancias energéticas. El problema de sub-alimentación, de "hambre oculta" es terriblemente peligroso porque es solapado y porque permite que nos acostumbremos a él sin medir las consecuencias. A esta subalimentación, debe atribuirse la alta mortalidad infantil, el desarrollo físico y mental inadecuado de los hijos de obreros y campesinos, etc. El mismo SNS ha entregado las siguientes estadísticas sobre los escolares de nuestro país, que describen el pavoroso panorama biológico de nuestros niños, así el:

60%	de los niños	tiene talla	bajo lo normal
60%	"	está con	peso sub normal
42%	"	presenta	anemia
86%	"	tiene	dentadura enferma

El irritante privilegio que significa el comer tiene una de sus explicaciones en la deficiencia de la producción agropecuaria.

6) **Efectos sobre la Balanza de Pagos.** La producción agraria insuficiente para los requerimientos de una población en aumento, ha obligado a los Gobiernos a importar alimentos y materias primas para el consumo nacional. En el lapso de 1945-1959 el país hubo de importar 1.220 millones de dólares en productos agropecuarios, de los cuales se calcula

que unos 800 millones podrian haber sido suministrados por la agricultura nacional. Estas divisas que obligadamente han debido distraerse representan el valor de 5 o 6 usinas productoras de acero y han representado postergar la importación de vitales elementos para capitalizar el país como consecuencia del estancamiento agrícola. Cada año, el problema de importación es más agudo por cuya razón las divisas destinadas a este tipo de importaciones van en aumento. Por otro lado, la disminución de producción agropecuaria en relación a las necesidades de la población ha gravitado en la disminución de los saldos exportables de tales productos lo que ha venido a agravar aún más el crónico desequilibrio de nuestra situación de pagos con el exterior. En suma se están restando valiosos recursos a la capitalización del país, tanto debido al aumento de importaciones agropecuarias como a la disminución de las exportaciones.

7) **Efectos inflacionistas.** La inflación secular de nuestro país estimulada por nuestra clase dirigente, se ha visto agravada por la disminución relativa de la producción agropecuaria. La constante alza de los precios de estos productos no podrá neutralizarse sin buscar soluciones verdaderas para el problema de la oferta agrícola.

Todos los productos agrícolas tienen una gran incidencia en el índice de los precios al

consumidor y el problema del poder adquisitivo de sueldos y salarios, guarda estrecha relación con el comportamiento de la oferta agrícola. El no solucionar la cuestión agraria —y si se desea estabilidad económica— significa ajustar el ritmo de desarrollo económico nacional al lento crecimiento agrícola.

8) **Limitada capitalización y tecnificación.** La utilización del excedente económico en la agricultura ha dado lugar a una capitalización y tecnificación inadecuados para el papel que le corresponde asumir en el desarrollo a esta rama de la actividad nacional. Parte importante de la producción agropecuaria proviene de campesinos propietarios de predios pequeños y de inquilinos, medieros u otros que arriendan sus servicios a un terrateniente. Como se ha mencionado, su productividad e ingreso son muy bajos por hombre y por hectárea y deben procurar el mantenimiento de las respectivas familias y el pago del arrendamiento y de los impuestos en su caso. Dado el bajísimo nivel de subsistencia que soportan, la obligación por concepto de arrendamiento, intereses e impuestos le resultan demasiado gravosas. En gran número de ocasiones algunos propietarios pequeños contraen fuertes deudas, ya sea para la adquisición del predio, para consumos en un año de sequía, etc. Los elevados intereses de nuestro mercado financiero le importan una elevada obligación. Además en el intercambio de los productos, la deficiente comercialización que existe les representa una exacción adicional ante los términos desfavorables en que llevan su intercambio con los comerciantes. El tamaño del excedente económico en estos casos es reducido o prácticamente nulo y es absorbido en su casi totalidad por el latifundista, el prestamista, el comerciante, etc.

En el caso del terrateniente el tamaño del excedente según hemos visto, es indudablemente superior principalmente por el bajo salario pagado y su absoluta despreocupación de las condiciones de vida del inquilino. Sin embargo, la utilización de este excedente económico es absolutamente anti-social y anti-económico, pues tal excedente se destina a soportar el ostentoso nivel de vida de esta clase propietaria y en muchos casos a invertir en rubros ajenos a la agricultura, pero que reportan un rendimiento más elevado, rápido y seguro, como son la compra venta de propiedades, especulación en valores bursátiles y moneda extranjera, etc. Más aun, dedican a este tipo de inversión recursos provenientes del crédito, principalmente canalizado a través del Banco Central y Banco del Estado cuyo fácil acceso se debe a legisla-

nes especiales o a las vinculaciones sociales y políticas, de la clase dirigente y latifundista.

La mano de obra abundante y barata no resulta incentivo eficaz al latifundista para tecnificar las faenas del campo. Por otro lado, si consideramos la inestabilidad de los precios agrícolas, la situación de desventaja en los términos de intercambio frente a otros sectores y las pronunciadas deficiencias en el proceso de la comercialización, no es difícil aquilatar la actitud del terrateniente en cuanto a la inversión.

Las repetidas y sistemáticas publicaciones de las diversas sociedades agrícolas —que agrupan a los productores económicamente más poderosos— ponen de manifiesto las profundas contradicciones que rigen las relaciones entre estos grupos y las autoridades gubernamentales, y la forma en que la acumulación de los graves problemas enunciados están obstaculizando el normal desenvolvimiento de las actividades agropecuarias. La política de precios remunerativos, las grandes facilidades crediticias que usufructúan los terratenientes, los subsidios para los abonos, las rebajas arancelarias a la importación de elementos y numerosos otros arbitrios, no son suficientes para dar una solución permanente al problema social y económico del campo. Los propios productores están reclamando públicamente al Gobierno otras medidas y políticas más drásticas, más de fondo, más definitivas. No obstante, los intereses de los grupos privilegiados del campo están impidiendo la adopción de las medidas que llevarán las cosas en su verdadero sentido.

En declaración de prensa publicada el 19 de mayo de 1961, la Sociedad Nacional de Agricultura y otras sociedades y consorcios agrícolas después de reseñar el estado ruinoso de la agricultura nacional, declara: "El país ha aplaudido el Plan General de Desarrollo Económico que descansa fundamentalmente en la tonificación del proceso productor agrícola. La opinión pública debe preguntarse si existen en el campo las condiciones necesarias para que efectivamente dicho Plan sea cumplido como corresponde. Nos anticipamos a señalar que tales condiciones no existen..."

#### B.—Causas fundamentales del atraso agrícola

La situación descrita en las faenas del campo está condicionada por un conjunto de factores fuertemente entrelazados que hacen complejo el análisis. El énfasis que se ponga en unos u otros puede conducir a apreciaciones falsas que influyan en las soluciones. Las causas influyen unas sobre otras en un pro-

ceso que ha crecido en magnitud hasta configurar el actual panorama agrario.

La estructura del sistema socio-económico y político en que vivimos se caracteriza por el alto grado de concentración de poder en manos de grupos determinados. En la agricultura esta concentración tiene su expresión en la forma de tenencia de la propiedad agraria. Como se ha expresado, este ejercicio de poder político que ha sido un factor solidificador de esta estructura tradicional que, unido al estado de ignorancia y dependencia de la gran masa campesina, ha sido el obstáculo para todo intento de progreso impidiendo que el individuo del campo exprese su potencialidad creadora oculta bajo esta capa de indiferencia, resentimiento y pasividad.

La oligarquía terrateniente se ha conectado hábilmente con otros grupos de poder informales como la burguesía industrial, la burguesía financiera, el ejército, la iglesia, etc., con lo cual han podido mantener el status imperante. En la medida que la clase dirigente del campo encuentra las compensaciones adecuadas en otro sector, estará en disposición de hacer concesiones en su sector. La amalgama de todos estos grupos informales de poder condiciona el funcionamiento de todo el aparato estatal, social, político y económico. Tradicionalmente el sector agrícola ha ocupado situaciones de privilegio en la vida nacional; por largo tiempo ha gravitado decisivamente en el poder legislativo y ha contribuido a empujar el carro de la devaluación monetaria a través del endeudamiento endémico y creciente con el exterior.

La estructura misma de la propiedad agraria tiene importante participación en los pro-

blemas campesinos tanto en lo que se refiere al latifundio como a la existencia del minifundio. En las grandes extensiones de tierras puede observarse un aprovechamiento parcial del suelo con utilización insuficiente de la maquinaria y otros recursos técnicos, siendo frecuente el uso de los terrenos regados con pastos naturales, hecho que limita la capacidad talajera y la dotación del ganado. Por estas razones, el Ministerio de Agricultura en un estudio para el quinquenio 1951-55, considera que la explotación ineficiente de estos predios tan extensos da lugar a fundadas críticas sobre las pérdidas que su mantención significa para el país, estimándose que las altas inversiones exigidas por estas propiedades —como requisito previo para incrementar su productividad— alcanzarían un mejor rendimiento si se procediera a la división de la propiedad en tamaños acordes con las posibilidades del país.

Según el censo agropecuario de 1955 existen 122.733 explotaciones agrícolas superiores a 1 há. con una superficie total arable de 5.7 millones de há., distribuidas como sigue:

- (a) el 3% de los predios posee 37% de superf. arable (2.1 millones de há.). El tamaño de estos predios sube de las 1.000 há. cada uno.
- (b) el 43% de los predios posee el 57% de superf. arable (3.25 millones de há.). El tamaño de cada predio alcanza hasta las 1.000 há. cada uno.
- (c) el 54% de los predios posee el 6% de superf. arable (350 mil há.). El tamaño de cada predio oscila entre 1 y 20 há.

El cuadro siguiente presenta en forma detallada la situación de tenencia de la tierra:

**Distribución por Tamaño de la Propiedad Agrícola**

Tamaño há.	Número Unidades	explot. %	Superficie arable en porcentajes	
1 - 5	27.515	22.4	0.9	
5 - 20	39.091	31.9	4.8	5.7
20 - 50	22.195	18.1	7.3	
50 - 200	20.820	17.0	18.4	
200 - 1.000	9.862	8.0	31.3	57.0
Más de 1.000	3.250	2.6		37.3
<b>Total</b>	<b>122.733</b>	<b>100.0</b>		<b>100.0</b>

Debe advertirse todavía una diferencia apreciable entre la superficie arable total explotada (5.7 millones de hás.) y la superficie cultivable (que se estima en el 15% de la superficie total del país) de 11 millones de hectáreas aproximadamente.

Se advierte además que cerca de los 2/3 de las propiedades tienen superficies que van de 1 a 20 hás. y representan un porcentaje bajísimo de la superficie total. Debido a su tamaño no están en condiciones de utilizar maquinarias modernas e inclusive sólo emplean parcialmente los animales de trabajo de que disponen. Después de suministrar los alimentos que requiere el bajo nivel de subsistencia de los pobladores que viven a expensas de estos pequeños predios, es prácticamente nulo el excedente para comerciar y allegar los recursos indispensables para el resto de los desembolsos vitales.

Sin embargo, sería erróneo sustentar el punto de vista que modificando sustancialmente el sistema vigente de propiedad agrícola, se podrían obtener excedentes mayores y mejor distribuidos, mayor tecnificación y como consecuencia, un elevamiento importante en la producción agropecuaria. Teniendo en cuenta, como ya se ha mencionado, que el nivel de ingresos y subsistencia en el campo es tan bajo, un simple mejoramiento en la distribución de los predios aun provocando un alivio en las condiciones generales, no produciría por sí un aumento sustancial del excedente. Lo más probable es que este mejoramiento se diluyera por el incremento de la población campesina lo que conduciría a nuevos repartos de tierras y retraería el ingreso por habitante del campo a un nivel posiblemente más bajo que el precedente y significaría reducir las posibilidades del avance fundamental, es decir, el rápido y sustancial incremento de la producción total.

Se requieren otras condiciones que jueguen en conjunto con la racionalización de la propiedad rural y que tampoco se han dado en las condiciones del sistema capitalista operante. Se precisa todo un esfuerzo colectivo de planeación y centralización en la dirección de la economía del país, para coordinar y armonizar los esfuerzos que se realicen en todos los sectores con el que se lleve a cabo en el sector agrícola. El desarrollo social, político y económico equilibrado, vigoroso y en la dirección correcta para las grandes mayorías, ha estado por completo ausente. Como se aludió en párrafos anteriores el crecimiento

industrial ha superado ampliamente al agrícola y al minero, con lo cual, no ha podido evitarse elevar aun más las presiones inflacionistas. Se ha permitido un desarrollo injustificable en los sistemas de intermediación; la comercialización de la producción agropecuaria sigue la línea de concentración económica de los demás sectores y se ha visto robustecida proporcionando las posibilidades de amplias ganancias especulativas sin que haya habido beneficio ni para el productor directo o para el consumidor. El mejoramiento y crecimiento de las vías y medios de transporte tampoco ha seguido un aumento consecuente y anualmente por años y años, se vienen presentando y agravando idénticos problemas de traslación de productos a los centros de consumo. No ha existido una acción continuada y de envergadura en la mantención de un poder comprador por parte del estado para las producciones excedentes y si ello se ha llevado a cabo, se han perseguido más bien ventajas políticas ocasionales que la sustentación de una política permanente y fundamentada.

El crédito bancario para la agricultura que ha sido ventajoso, oportuno y suficiente, se ha canalizado hacia los sustentadores del poder político y económico y se le ha utilizado como herramienta electoral a favorecer a sectores minoritarios. En volumen puede que haya sido adecuado pero su distribución no se ha democratizado y extensos sectores de pequeños propietarios no han gozado de sus beneficios. Idénticas características presenta lo relativo a la política arancelaria y comercial.

Se desprende entonces que una auténtica Reforma Agraria es un proceso revolucionario íntimamente conectado con todo un esfuerzo de desarrollo social y económico de toda la población, orientada a lograr la elevación de los niveles de vida justamente para las mayorías tradicionalmente postergadas. La **Revolución Agraria** es indispensable para eliminar a una clase terrateniente parásita y para romper el cerco que ella impone a las condiciones sociales y de todo orden del país. Este proceso conjunto, centralizado y debidamente planeado socialmente, es indispensable para satisfacer las legítimas aspiraciones de los campesinos y los obreros y para asegurar la condición previa más importante de todo desarrollo económico y social cual es la liberación de la energía y potencialidad creadoras de las masas rurales, que han sido contenidas y oprimidas por siglos de opresión y servidumbre degradantes.

## II.—CAMINOS Y EFECTOS ALTERNATIVOS DE LA REFORMA AGRARIA

### A.—La Reforma Agraria No es una Panacea

De lo anteriormente expuesto se desprende que la solución al problema planteado por el retraso agrario —que por sus efectos reflejos retarda y estanca el crecimiento económico— es la Reforma Agraria.

Ello en verdad es así, pero, esta afirmación debe calificarse en varios sentidos.

La Reforma Agraria no es la panacea. Es sólo una de las medidas que coadyuvarán a sacar a Chile de la actual postración económica y probablemente sea la de primera prioridad en el tiempo. Sin embargo, la consecución de los objetivos sociales, políticos y económicos —en ese orden de prelación— estará condicionada, en primer término, a la fijación de **objetivos** claramente establecidos en los tres ámbitos ya enumerados y, en segundo lugar, a la **adopción paralela** de medidas de política económica y de orden institucional tendientes a reforzar los puntos claves del esquema de acción previamente diseñado. Porque la Reforma Agraria requerirá,

1) **Desarrollo Económico** planificado e integrado.

2) **Desarrollo industrial** que cree oportunidades de empleo en los centros urbanos para lograr, por un lado, retener la población que ha migrado del campo a la ciudad (que vive actualmente en los "cinturones de pobreza" existentes en torno a los grandes centros demográficos) y, para dar empleo, a aquellos grupos de campesinos que migren con posterioridad a la Reforma Agraria.

3) **Medidas e instrumentos** en manos del Estado que le permitan **evitar una disminución** en la cantidad de alimentos que fluye hacia las ciudades.

4) **Provisión de insumos, dirección técnica, equipo y maquinaria** a las nuevas unidades de producción.

5) **Evitar que se redistribuya** posteriormente la tierra ya entregada en virtud de Reforma Agraria. La experiencia de otros países demuestra que luego de una Reforma Agraria que entregue el **dominio** de la tierra a individuos, a mediano plazo se produce un reagrupamiento unido a una reconcentración de la propiedad agrícola en manos de los propietarios más eficientes o con mejores vínculos financieros. Ello ha implicado caídas de producción (por el fracaso de algunos nuevos

propietarios), caídas en los niveles de abastecimiento de las ciudades (por desmedido aumento del consumo campesino, por almacenamiento especulativo de productos en los predios y por ocultamiento también con ánimos especulativos pero al nivel de comercialización y mercados de alimentos).

6) **Fomentar y estimular la transformación del carácter sociológico** del campesinado. Promover y utilizar la capacidad, ingenio y habilidad directiva que yace en forma potencial en un tercio de la población chilena. Este elemento, que en una primera etapa es escaso, si no es bien orientado y aprovechado —en determinado tipo de Reforma Agraria— constituye la columna vertebral del capitalismo industrial en el agro. Sus talentos potenciales lo llevan a triunfar en la economía capitalista que emerge de una Reforma Agraria del tipo Puerto Rico o Japón, dando origen a un sector político de extrema importancia y **asaz conservador**. Eventualmente —si se descuida este aspecto de la Reforma Agraria— se solucionaría tal vez a mediano plazo sólo el problema económico v. gr. elevar los niveles de producción agrícola, pero se introducirían factores políticos que ocasionarían conflictos a **corto plazo** por un lado y, por otro no se solucionaría el problema social, pues los campesinos menos aptos serán proletarios al servicio de los nuevos propietarios que hayan tenido éxito.

7) **Campañas de cultura, alfabetización, sanidad y construcción habitacional**, extensivos y que produzcan veloces resultados. La excesiva fragmentación de las unidades es un elemento que conspirará en contra de la consecución de estos objetivos.

8) El proletariado campesino que migre a las ciudades será componente importante del acervo de mano de obra industrial —calificada. Ello implicará un **programa laboral** —integrado dentro del proceso de planificación socialista— que contemple (a) reclutamiento (b) disciplina (c) entrenamiento y (d) promoción, destinado a utilizar racionalmente la población activa. Es decir, el diseño de un sistema de estímulos y motivaciones a efectos de integrar y a condicionar el proletariado en el proceso de desarrollo económico acelerado dentro del marco de la planificación económica socialista.

9) Un cambio de orientación en los procedimientos, métodos, filosofía y objetivos del aparato sindical chileno. El énfasis deberá po-

nerse más que en las conquistas económicas inmediatas, en aumentos de productividad y de niveles de eficiencia en el uso de los escasos recursos disponibles. Funciones adicionales les serán entregadas tales como el entrenamiento y capacitación de la mano de obra que ingresa a las plantas. Participación en ciertas fases de la planeación económica. Actividades culturales, educacionales y en relación con el manejo y administración de las plantas también, en el mediano plazo —han de ser objeto y tarea importantísima dentro del ámbito de acción de los sindicatos.

10) Será preciso poder controlar directamente los niveles y composición de la producción agrícola a objeto de (a) evitar resulten excedentes en algunos ítems y déficits en otros; (b) calzar el abastecimiento nacional de alimentos y materias primas de origen agropecuario con las disponibilidades derivadas del comercio exterior; (c) evitar la sobreutilización de tierras susceptibles de erosionarse o ya erosionadas; (d) asegurar que la tecnología y prácticas recomendadas sean puestas en práctica realmente.

Como se puede apreciar, la tarea es difícil, pero estimulante e imprescindible.

#### B.—Las Lecciones de la Historia

Al revisar brevemente la historia con referencia al ambiente que hizo posible las Reformas Agrarias en otros países, surgen tres hechos destacados:

1) Los procesos en cuestión siempre han sido llevados a cabo en momentos anormales. Jamás una Reforma Agraria efectiva en cualquiera de los planos económico, político y social ha sido una modificación tranquila, ponderada y enteramente encauzada dentro de las instituciones prevalecientes. Sólo guerras, revoluciones o semi-crisis han jalonado tales cambios. La Unión Soviética, China, los países socialistas en general, Irak, Egipto, Cuba, Bolivia, tuvieron un trasfondo revolucionario. Japón, Alemania, Italia, tuvieron como telón de fondo la guerra. Venezuela, Puerto Rico, Inglaterra, realizaron sus modificaciones en períodos muy poco normales.

2) La democracia, después de una Reforma Agraria, no surge espontáneamente. Los campesinos que han actuado bajo un sistema "autoritario", o bien "autoritario-paternalista" no pueden de la noche a la mañana actuar racionalmente como hombres totalmente libres. Siglos de atraso mental estarán conspirando contra las posibilidades del proceso de auto-democratización instantáneas de

los campesinos. El uso y goce de la tierra "per se" no hace de ellos hombres racionales, que puedan determinar los cultivos técnicamente, señalar los líderes, comprar maquinaria, obtener crédito, realizar obras de regadío, etc. La historia comprueba esa imposibilidad.

3) Las motivaciones de los campesinos son diferentes. Unos desean "tierra" otros, empleo estable, otros ascenso socio-económico, los de más acá, mejores salarios reales y los de allá sólo un trato más humano. El "arraigo a la tierra" también es asaz variable pues muchos sólo creen encontrar la solución a sus expectativas únicamente en los centros urbanos. Por otra parte, las instituciones socio-económicas tradicionales (medierías, inquilinatos, trabajo colectivo en períodos definidos) y los "mitos" y creencias seculares en cuanto a la percepción del Estado, el patrón, la religión y la educación, por ejemplo, son también de diversa índole. Sin embargo, en este caso muchos de los trazos salientes son favorables al impulso interno de transformación revolucionaria y al subsiguiente reordenamiento institucional, que siempre ha sido —en sus primeras etapas— "desde afuera y desde arriba" a la luz de la experiencia histórica.

#### C.—La Reforma Agraria puede generar distintos Resultados

En todos los países subdesarrollados coexisten el minifundio, con la mediana propiedad y con la hacienda semi-feudal. El nivel de eficiencia existente en las distintas unidades es extremadamente variado. No así las relaciones político-sociales de producción y democracia.

Recordemos que en general, el Desarrollo Económico típicamente ha llevado a la formación de unidades económicas grandes que, utilizando las ventajas de las economías de escala, funcionan a altos niveles tecnológicos y de eficiencia.

Las unidades grandes presentan numerosas ventajas desde el punto de vista de extensión tecnológica, cultural y social; de manejo y dirección; de transporte hacia y desde los centros urbanos; de almacenamiento de productos y abastecimiento de insumos y elementos industriales; de trabajo colectivo, de emulación y competencia socialista; y, especialmente, de control para los efectos de revisión y cumplimiento de objetivos de producción. Algunas de las ventajas de este tipo de unidades son evidentes en los países capitalistas industrializados en donde constituyen la última etapa de consolidación agraria. De tal manera que esquemáticamente

se pueden visualizar los números tipos de Reforma Agraria que surgen sólo por el hecho

de combinar algunos de los tamaños de unidad más conocidos:

#### GRAN PROPIEDAD FEUDAL:

- 1—Granja Capitalista
- 2—Gran Hacienda Capitalista
- 3—Gran Hacienda Cooperativa
- 4—GRAN HACIENDA COLECTIVA

#### GRANJA CAPITALISTA:

- 1—Gran Hacienda Capitalista
- 2—Gran Hacienda Cooperativa
- 3—GRAN HACIENDA COLECTIVA

#### MINIFUNDIO:

- 1—Granja Capitalista
- 2—Gran Hacienda Capitalista
- 3—Gran Hacienda Cooperativa
- 4—GRAN HACIENDA COLECTIVA

Se puede ver que los puntos de ataque o de transformación son numerosos. Agréguese a esto el hecho de la tenencia estatal de tierras indivisas y se tendrá un buen cuadro de las posibilidades de Reforma Agraria que existen en Chile y en todos los países subdesarrollados. Conviene eso sí anotar que sólo una Reforma Agraria integral y como causa o efecto de una revolución es solución permanente y global. Las otras modificaciones de la estructura agraria no pasan más allá de ser intentos —muchas veces perfectamente conscientes— para asentar determinadas clases sociales en el agro. Veamos en Chile.

1) La Reforma del Gobierno. Consiste principalmente en la subdivisión de la propiedad agrícola estatal. No toca tierras privadas inexploradas ni el minifundio. No hace obligatorio la expropiación de propiedades ineficientes. Es válvula de escape para terratenientes que deseen vender sus predios a buen precio. Pretende reforzar el tradicional espíritu conservador del empresario agrícola aumentando en términos absolutos el número de propietarios. No hay medidas complementarias. Los nuevos adquirentes de tierras están calificados acorde capacidad financiera nó acorde condición de usuarios o capacidad técnico-empresarial. Proceso lentísimo y extremadamente peligroso para reforzar los núcleos reaccionarios en la Agricultura. Costoso pues la parcelación estatal requiere copiosa inversión en capital social (vías de comunicación, transportes, hospitales, escuelas, electricidad) que provee la subestructura económica indispensable. Deja

prácticamente intacto el latifundio en la zona central y el pésimo uso de la tierra y consecuentemente de la mano de obra campesina. En resumen, no soluciona el problema económico sino parcialmente. Agudiza el predominio político de la clase reaccionaria y no toca prácticamente la cuestión social.

2) Reformas de tipo "evolucionista". Pretenden substituir en el plano directivo de los predios a la aristocracia tradicional por un empresario más dinámico de tipo semi-industrial y de extracción burguesa. Asume la forma de división de la propiedad estatal, del latifundio y la integración del minifundio en unidades de mayor tamaño. Tanto este tipo de reforma como el anterior, entregan el derecho de propiedad que es la variable estratégica determinante de los efectos en el campo político-social en manos privadas. El tamaño de unidad preferido es la mediana propiedad "la propiedad de tamaño económico". Se establece un engorroso y larguísimo proceso de expropiación, hablándose de tierras "no cultivadas", "mal aprovechadas" y "arrendadas". La calificación de esos motivos de expropiación no es específica. Los criterios a aplicarse no se detallan. Se piensa utilizar la herramienta tributaria "gravamen al casco" para lograr la eventual subdivisión. La política tributaria es absolutamente ineficiente por los requisitos preliminares que exige catastros planos, determinación de la capacidad potencial. Por otro lado, tiene nuevas dilaciones en la fijación de la producción efectiva y en el trámite de un remate de tierras.

Por último, no garantiza que las propiedades expropiadas y/o rematadas vayan a manos de los campesinos. Soluciona a mediano plazo el problema de producción, crea el dominio de la burguesía en el campo y no toca e incluso agrava el problema social. Este es el tipo de Reforma Agraria que preconiza la Administración Kennedy, pero con medidas más enérgicas, como un primer paso hacia la formación de la gran hacienda de tipo capitalista. Una vez producida una cierta subdivisión se lleva a cabo una contra-reforma que reacondiciona las propiedades en unidades más grandes. Produce generalmente serios problemas de abastecimiento en los centros urbanos. Plantea como precio para la expropiación el "valor comercial", otro obstáculo más para un trámite expedito y rápido, que adicionalmente significa un serio gravamen sobre las posibilidades de financiamiento del desarrollo económico desde el ángulo estatal. No asegura que el valor transferido al antiguo propietario sea invertido en proyectos compatibles con el interés nacional.

3) **Reforma Agraria Socialista.**— Se entiende por Reforma Agraria socialista la que se propone como meta el establecimiento de la propiedad social de la tierra dentro de un sistema de relaciones socialistas de producción. El proceso para llegar a esta finalidad está condicionado por el desarrollo general de las relaciones socialistas en el país, por el nivel tecnológico alcanzado por la agricultura y por las formas de propiedad y trabajo preexistentes. En consecuencia, en determinadas condiciones y en determinadas zonas la propiedad individual de la tierra resulta una necesidad socioeconómica, siempre que la limiten normas que impiden la reconstitución de un sistema regresivo de propiedad y faciliten su transformación en el sentido socialista. Es un deber del Estado y de las fuerzas socialistas dirigentes, establecer un sistema de instituciones e incentivos que promuevan tales finalidades.

El hecho de favorecer la creación de unidades de producción "asociada-colectiva" envuelve las numerosas ventajas que anteriormente se han señalado (mejor aprovecha-

miento, capacidad potencial directiva, mejor acceso para campañas político-sociales, extensión tecnológica y control de la producción). Dadas las condiciones vigentes en Chile, el proceso de Reforma deberá desarrollarse acabadamente en el orden geográfico por la Zona Central.

Especial cuidado ha de tenerse en lo relativo a **abastecimientos de los centros urbanos** y a un simultáneo aumento de la dieta campesina. Esto es posible mediante: (a) utilización plena de las tierras; (b) mejoras tecnológicas; (c) adquisición estatal de cuotas mínimas de la producción y (d) coordinación del aparato estatal y paraestatal de procesamiento, almacenamiento y mercado; (e) uso del Comercio Exterior como válvula de ajuste.

Tanto las cooperativas como las haciendas colectivas estarán **directamente controladas** por técnicos estrechamente relacionados con los organismos ejecutivos de la Reforma Agraria y de la planificación económica.

En el ámbito estatal el uso de técnicos y maquinaria será **descentralizado** pero bajo control de "performances". Los escasos bienes de capital serán usados intensivamente.

El Comercio Exterior ha de usarse como válvula compensatoria. El Estado tendrá el monopolio de las exportaciones agropecuarias.

Cinturones agrícolas se establecerán en torno a las ciudades de mayor población, estimulándose la producción de hortalizas sobre bases de cooperativas integrales (producción-consumo-venta).— Las hortalizas y frutas podrán ser comercializadas por propietarios privados.

En unidades de producción "asociada-colectiva" se fomentarán programas de viviendas sobre la base de la "auto construcción cooperada". Estas áreas tendrán prioridades en las obras públicas destinadas a mejorar el regadío, transporte, condiciones sanitarias y educacionales. Igualmente en cuanto al abastecimiento de electricidad. Todas las herramientas de la política económica se destinarán a favorecer este tipo de unidades, de manera de estimular a los propietarios privados no expropiados —por estar dentro de los límites máximo y mínimo de tamaño— a integrarse en cooperativas de producción.

### III.—LAS IDEAS DEL PARTIDO SOCIALISTA EN CUANTO A REFORMA AGRARIA

De conformidad con los criterios expuestos, la reforma agraria debe ser entendida como un proceso de transformación tanto del régimen de propiedad de la tierra como de las formas de trabajo y explotación agrícolas inserto en el cuadro general de la transformación socialista de la economía y de la sociedad chilena. Supone por lo tanto, **cambios políticos sustanciales** y sirve de punto de apoyo no sólo para que la agricultura desempeñe su función propia dentro del contexto de la vida económica del país sino también y en forma muy principal para movilizar al campesinado como fuerza social revolucionaria, en estrecha alianza con la clase obrera.

Una reforma agraria así concebida exige en consecuencia una modificación del régimen de la tierra con finalidades tanto económicas, como sociales y políticas, como la concepción e integración de una política agraria dentro de la planeación general de las actividades económicas con vistas a la realización del socialismo en Chile.

En cuanto al primer aspecto, la modificación del régimen de la tierra involucra desde luego la recuperación del dominio del suelo agrícola del país, por el Estado, con vistas a la eliminación de la renta absoluta como fuente de ingresos privados y supone una base jurídica en que se consagre que la tierra en Chile es del **dominio de la sociedad** y que ésta entrega el usufructo de su explotación a diversas modalidades de unidades de producción colectiva.

No obstante este principio general que debe afectar a toda la tierra chilena, la ley debe expresar que continuarán siendo explotadas por la empresa privada —también en calidad de usufructo— todas aquellas tierras que no queden afectas (en razón de su tamaño) a la expropiación por causa de utilidad pública en conformidad con las disposiciones de la ley.

Se señalarán a continuación las explotaciones agrícolas que quedarán afectas a expropiación por causa de utilidad pública. Estas tierras quedarán a disposición del poder público para su reorganización productiva y su entrega a los campesinos para trabajarlas en las distintas formas previstas por la ley.

#### A.—Tierras Expropiables

Deben ser declaradas por la ley de utilidad pública para los efectos de su expropiación, todas aquellas unidades productivas cuya **cabida** exceda de determinados máximos según las indicaciones que más adelante se precisan.

Se prefiere así, el procedimiento de establecer en forma precisa y determinada qué tierras deben quedar sujetas a la afectación, sin dejar sujeta su determinación como se lo ha hecho en otros países, a la circunstancia de encontrarse las tierras mal trabajadas o deficientemente explotadas.

Se adopta este sistema por las siguientes razones:

1) Porque el método de subordinar la afectación de las tierras a una calificación del grado de eficiencia de explotación, es un proceso largo, engorroso y de difícil determinación. En efecto, este método supone que se entre a precisar en cada caso si un predio se halla o no deficientemente explotado. Es muy difícil determinar qué se entiende por deficiente explotación, e incluso es equívoco el concepto mismo ya que no se explica si esa explotación es deficiente en relación al interés nacional o del propio propietario. Lo primero que es lo más lógico exige a su vez una calificación de suelos y de rendimientos óptimos y supone una cabal precisión del destino ideal de los suelos, lo que de ninguna manera es fácil de establecer. Por otra parte el proceso mismo de calificación es de muy dilatada realización y supone la creación de todo un sistema de jurisdicción administrativa que conozca de las denuncias de afectabilidad de las tierras y que dé oportunidades a los propietarios para defenderse, originándose así la necesidad de organizar todo un sistema contencioso administrativo en la escala nacional que se avoque al conocimiento de millares de casos, con grave perjuicio para toda la población y el interés nacional.

2) No sólo este sistema es largo, engorroso y de difícil aplicación, sino que también origina, como consecuencia, un efecto absolutamente indeseable, cual es el crear una gran inestabilidad jurídica en el régimen de la tierra. Y la seguridad jurídica en la posesión del suelo es una condición muy importante para que se desarrolle en forma normal la actividad agrícola, sin onerosas interrupciones causadas por la inseguridad en el dominio del suelo. Un método como el que aquí criticamos colocaría prácticamente a todo el suelo en Chile en litigio, perturbando ello el normal desarrollo del aspecto sustantivo de la reforma agraria y resintiéndolo el desenvolvimiento de las actividades productivas.

3) Por último, el criterio que desestimamos de afectar sólo a los terrenos no cultivados o

do con el avalúo fiscal, reajustado anualmente de acuerdo con el alza del costo de la vida.

Las tierras que se entreguen a los campesinos para su explotación cooperativa serán pagadas en productos por estas entidades a base de un recargo en el impuesto territorial, que deberá permitir su amortización en el plazo de treinta años, con un interés del 2% anual.

Las tierras que se explotarán por el Estado a través de la entidad pública pertinente que se reserva su explotación, deberá pagar su impuesto territorial recargado en una proporción suficiente para devolver al Estado periódicamente la renta de la tierra.

Para formar las cooperativas se considerará preferentemente a los inquilinos, obreros agrícolas y medieros apatronados y empleados del predio, quienes podrán aportar a la cooperativa además de su trabajo, los bienes que voluntariamente deseen, percibiendo por ello el correspondiente ingreso adicional calculado sobre la base de un interés del 6% sobre su valor convencional.

#### E.—Instituto de Reforma Agraria

La entidad pública que tendrá a su cargo la promoción y la realización de la Reforma Agraria se denominará Instituto de Reforma Agraria, al que se integrará la actual Caja de Colonización Agrícola.

El IRA recibirá las tierras afectadas por la reforma agraria y procederá a entregarlas a los campesinos, o cooperativas después de haber previamente formado las unidades productivas correspondientes.

El IRA explotará directamente las tierras cuya explotación se reserva para el Estado, pagando por la concesión del derecho a explotación el correspondiente impuesto en función del avalúo recargado con el valor presunto de la renta territorial absoluta.

#### F).—Precios y Comercialización.

Dentro de las funciones fundamentales del Instituto de Reforma Agraria se contemplará la apertura de un poder comprador estable y suficiente para adquirir la producción de las cooperativas, granjas colectivas, pequeños agricultores y empresarios agrícolas en general.

Este poder comprador funcionará permanentemente y se diversificará por regiones, para la mejor atención de los vendedores y la más expedita tramitación de las operaciones.

Para cumplir con esta función básica de una Reforma Agraria el IRA deberá contar

con toda una red de almacenes, silos, bodegas, frigoríficos, etc., que permitan la adquisición, conservación y distribución de los productos al mercado en la época y momento adecuado para la demanda. Las instalaciones señaladas, indispensables para el funcionamiento del poder comprador, pueden entenderse como responsabilidad y patrimonio del IRA, o bien, de otra entidad estatal, en cuyo caso la coordinación y complementación es requisito básico.

La mantención de este poder comprador eliminaría todos los problemas actuales de precios agrícolas y abastecimiento suficiente. La acción del IRA estaría orientada a mejorar positivamente para el productor la relación de intercambio en aquellos productos en que efectivamente se encuentre deteriorada. La eliminación de la actual red de intermediarios permitiría favorecer al productor sin desmedro del consumidor, el que en muchos casos se vería claramente beneficiado ante una rebaja de precios al detalle.

La política de precios impulsada por el IRA a través de este poder comprador perseguirá aumentar sustancialmente el volumen de la producción y el ingreso del campesino. Tras este objetivo debe encontrarse otro no menos fundamental: aumentar la capitalización de la agricultura a través de un crecimiento en el excedente de la explotación agraria. Por otra parte, el beneficio proveniente de la política de precios, también deberá traducirse en un mejoramiento efectivo del nivel de consumo alimenticio de la población. La supresión del exceso de intermediarios también facilitará el traspaso de este excedente directamente al consumidor por medio de una reducción en los precios agrícolas, lo que en último término representa aumento en los salarios reales.

La industria demandante de materias primas agrícolas también recibirá los beneficios de esta política de precios, al contar con abastecimientos primarios más abundantes y mejores condiciones de precios.

Se desprende, en consecuencia, que el beneficio derivado de esta política de precios y poder comprador, se extenderá no sólo al sector agrario sino en forma concéntrica a los demás sectores de la colectividad económica.

Las herramientas enunciadas deberán complementarse con una adecuada red de proveedores estatales de aquellas herramientas, implementos, maquinarias, abonos, semillas, etc., indispensables para el productor agrario. Esta función proveedora también puede radicarse en el IRA organismo que al mismo

tiempo pondrá a disposición de los productores, cooperativas y granjas la asistencia y dirección técnica necesaria para las adquisiciones. Si los elementos deben ser importados el organismo estatal de comercio exterior respectivo realizará las operaciones necesarias para el abastecimiento requerido.

El crédito agrícola, ya señalado en otros párrafos, jugará un papel primordial y la conexión con todos estos elementos que se señalan será esencial.

El comercio Internacional de productos Agropecuarios de artículos destinados o provenientes de la agricultura, deberá estar radicado exclusivamente en la Empresa Nacional de Comercio (ECA).

#### G).—Crédito Agrícola.

Dentro del concepto de democratización del crédito que va aparejado con toda la transformación del vetusto esquema capitalista, la asistencia financiera del Estado a los nuevos propietarios es fundamental para mantener y elevar el volumen de la producción agrícola.

La asistencia financiera por medio del crédito agrícola se centralizará en el organismo bancario estatal respectivo que actuará coordinadamente con el IRA para su política general de crédito.

Los créditos se otorgarán tanto en dinero como directamente en maquinarias, semillas, abonos, reproductores, etc., conforme a la política de asistencia del IRA y la política monetaria y de crédito del Estado.

Los plazos y montos de los créditos que se concedan tendrán relación con el volumen de producción, tipo y estacionalidad del cultivo, siembra o actividad agrícola. Asimismo se deberá considerar si el producto es de total consumo interno o de exportación parcial. La herramienta crediticia utilizada discriminatoriamente servirá para acelerar el proceso de formación de cooperativas e incorporación a ellas de los empresarios privados existentes.

El crédito otorgado para los fines antes señalados gozará de un bajo interés, plazos adecuados de reembolsos y estará supervisado en su utilización y aplicación tanto por el organismo bancario prestamista como por el IRA. Periódicamente estos organismos evaluarán y revisarán la política crediticia seguida para su rectificación y mejoramiento, si la circunstancia lo aconseja.

La descentralización en la concesión de créditos asegurará la atención oportuna de las necesidades regionales, evitando el largo y engorroso trámite administrativo actual.

En la misma forma se eliminarán de raíz

las actuales viciosas prácticas en el usufructo del crédito bancario, que permitan la concentración y monopolización de los créditos por unas pocas entidades bancarias privadas y su concesión a un grupo reducido de usuarios que explotan el mecanismo existente en su exclusivo beneficio, basados en las conexiones sociales y políticas y no en las reales necesidades de la actividad agrícola.

#### H).—Política de conservación de suelos.

Para asegurar una permanente expansión de las actividades agrícolas se requiere que tanto el nuevo régimen de tenencia de la tierra, como el uso de la misma tenga en vista la necesidad de conservar los recursos naturales —suelo, aguas y bosques—, merced a una racional explotación agrícola.

Esto significa en primer lugar que tanto la cabida de las unidades productivas como el sistema de cultivos y su rotación, debe proponerse cautelar la conservación del suelo y demás recursos naturales, defender a la tierra de la erosión y demás agentes que deterioran su aptitud productiva.

La fijación de cabidas mínimas para los predios en las zonas particularmente erosionables, la prohibición de cultivar tierras de pendientes avanzadas, la obligación de practicar en ciertos casos labores de contorno y someterse a determinados sistemas de rotación de tierras o de cultivos, entre otras medidas, deben implantarse con el fin de procurar el objetivo indicado.

A igual finalidad debe tender el régimen de protección de la riqueza forestal del país, determinándose que los bosques naturales y artificiales de alguna extensión, deben pasar a manos del Estado estableciéndose allí unidades colectivas de producción o regulándose su concesión para la explotación particular en determinados casos.

La política de conservación de recursos naturales, de protección y fomento forestal, de detención del avance de las dunas, debe inspirar toda la acción del Estado en la agricultura con el fin de asegurar para el futuro el mantenimiento y la expansión del ecúmene agrícola chileno.

#### I).—Política cultural y educacional en el campo.

La diseminación de la población campesina ha sido siempre un factor negativo al desarrollo del progreso cultural-social de estas comunidades, razón que será tomada muy en cuenta al hacer la Reforma Agraria. Para re-



mediar dicha situación, junto a los predios para la explotación agropecuaria y en adecuada ubicación se instalarán los grupos habitacionales (Villorrios) de los comuneros del sector agrícola.

Esta pequeña concentración de la población rural debe tener un sentido moderno de convivencia en un ambiente de urbanización, donde habrá calles arboladas, luz eléctrica, agua potable, alcantarillado, campo deportivo, teatro, centro de abastecimiento y los servicios públicos más indispensables como Escuela, Correos, Posta de Primeros Auxilios, Biblioteca, Servicios Técnicos Agropecuarios, local de la Cooperativa, etc.

Allí será fácil realizar una labor de mejoramiento del Hogar, de Desarrollo del Cooperativismo y de la Comunidad.

Es verdad que no podrá realizarse una Reforma de la Educación Rural sin antes modificar la vieja estructura feudal de tenencia de la tierra, que es la causa fundamental de retraso en que vive el campesino chileno. Frente a la Reforma Agraria, es indispensable introducir innovaciones en la Educación Rural, para orientarla hacia el perfeccionamiento del trabajo agropecuario que aún se desarrolla en forma rutinaria, con la consiguiente pérdida de esfuerzo y de bajos rendimientos.

Urge mejorar la mano de obra campesina, tecnificando el trabajo, para evitar fracasos de los modestos agricultores en la explotación de los predios que les sean entregados.

La Escuela tiene aquí una tarea de avanzada y debe remozar sus Planes y Programas, para incorporar aquellos aspectos elementales de Educación Agropecuaria y de Pequeñas Industrias a fin de hacer más completa su tarea educativa, levantando los niveles culturales y los de las técnicas fundamentales de la producción agraria para abrir las posibilidades de redención social y económica de las clases trabajadoras del campo.

Las estadísticas señalan que el 40% de los niños de la ruralidad abandonan la Escuela al término del Primer Grado primario, situación que debe ser corregida de inmediato, buscando las causas, que generalmente son la pobreza familiar y la falta de Servicios Asistenciales, que obligan a estos niños a incorporarse prematuramente a la vida del trabajo.

El Ministerio de Educación debe dar prioridad a la Educación Rural, para sacarla del verdadero abandono presupuestario y técnico en que se la ha mantenido. Deben ser revisados los viejos programas de estudio para incorporar algunos contenidos técnicos de artesanía rural que deben servir para una cla-

ra orientación vocacional ajustada a las capacidades del educando y de la realidad socio-económica de su medio ambiente.

Nuestros campesinos necesitan con urgencia Escuelas bien dotadas, donde se desarrollen programas que contemplen la solución de sus problemas culturales, técnicos, sanitarios y sociales que les permitan conquistar el progreso y bienestar a que tienen derecho.

La tarea educacional señalada debe ir aparejada a la formación de una nueva legión de Maestros Rurales, con gran sensibilidad para captar los problemas socio-económicos que circundan su Escuela y con competencia profesional técnica, para desarrollar los nuevos programas que deben ponerse en práctica en la ruralidad.

Los maestros en actual servicio deben ser sometidos a un vasto Plan de Perfeccionamiento, donde adquieran los conocimientos prácticos elementales de explotación agropecuaria, de industrialización derivada y de sociología rural, que les permita actuar con éxito en el desempeño de su apostolado, tanto frente al niño como a la comunidad rural.

#### J).—El Ministerio de Agricultura

Las funciones de planificación general de la agricultura, de investigación y extensión agrícola, así como la dirección general de la política de conservación de suelos, estará radicada en el Ministerio de Agricultura, cuyos planes e instrucciones servirán de pauta para la acción del Instituto de Reforma Agraria y el organismo crediticio agrícola.

### COMENTARIOS

La Reforma Agraria sustentada por el P. S. se asienta en las siguientes premisas fundamentales:

Un ámbito de **planificación socialista global** que cree un desarrollo económico equilibrado hasta donde sea posible. Un crecimiento industrial para (1) proveer empleos a la población rural y urbana improductiva; (2) proveer insumos (fertilizantes, herramientas, maquinaria) a la agricultura; (3) un mecanismo de mercado organizado de tal manera que atenué los déficit eventuales de alimentos que seguramente se producirán como resultado del "hambre secular" de los campesinos. Un alivio puede venir a través del Comercio Exterior. A la vez el aparato de comercialización será utilizado como mecanismo (vía términos de intercambio industria-agricultura) para acelerar el proceso de expansión industrial y de eliminación del propietario privado (4) una po-

lítica económica (fiscal, tributaria, crediticia, monetaria y de comercio exterior) también orientada hacia los mismos fines citados.

**La Reforma Agraria Socialista persigue objetivos sociales, políticos y económicos.**

Es muy probable que una Reforma Agraria como la preconizada ocasione transitoriamente un decaimiento de la producción agrícola total. No puede postularse la duración probable de esta crisis pero debe estar consciente del fenómeno. La duración dependerá de la intensidad de los ajustes locales, del alcance de la resistencia, del entusiasmo, conciencia cívica y disciplina del pueblo así como de la madurez política de los dirigentes.

Chile que comparativamente tiene mayor dependencia de la agricultura que otros países, puede obviar estrecheces vía Comercio Exterior, lo que implica nacionalizar el cobre y comerciar con todos los países del mundo para aumentar las posibilidades absolutas y relativas de intercambio.

La movilización del excedente agrícola generado hacia la inversión no será una tarea fácil. Extraer alimentos de una masa agraria hambrienta resultará dificultoso. El mejor aprovechamiento de la capacidad para importar contribuirá a atenuar el conflicto. En todo caso, las explotaciones no-expropiadas deberán soportar el grueso del aprovisionamiento por estar económicamente más capacitadas. Las nuevas explotaciones colectivas, sin embargo, a corto plazo deben estar en situación de aportar parte del excedente para propósitos nacionales de inversión.

La movilización de los recursos inactivos en la agricultura será primordial si se quiere ser capaz de emprender un programa planificado de desarrollo económico que tenga éxito. Es por eso que la única forma de incluir la Agricultura dentro del ámbito general es eliminando la explotación de subsistencia y

transformando los predios en "industrias" semi-especializadas, con división del trabajo y orientadas hacia el mercado. De esta manera, la estructura de la producción, así como su distribución entre el consumo de los trabajadores y el excedente que corresponde a la sociedad (para consumo e inversión) pueden ser determinadas por la autoridad planificadora. Aunque no existieran otras razones, la necesidad vital y estratégica de movilizar el excedente generado por la agricultura hace indispensable la colectivización.

La modernización de la agricultura y la industrialización en gran escala están férreamente vinculadas. El crecimiento de la industria debe abastecer a la agricultura de los elementos técnicos necesarios y de los bienes de consumo manufacturados que requiere la población rural. La expansión agrícola proporciona los alimentos que consume la creciente mano de obra ocupada en la industria y materias primas para la ascendente producción industrial.

A corto plazo las explotaciones colectivas requerirán más y más herramientas, abonos, maquinaria. Si ello no es posible de abastecer, la colectivización podría permitir movilizar el excedente de alimentos, pero no elevar el nivel de la productividad agrícola. Las cooperativas y haciendas estatales estarían en este caso en serio peligro.

El esfuerzo por influir en el ánimo de los campesinos, tanto por el ejemplo de los líderes rurales como por una ayuda en gran escala, puede tropezar con la oposición y la suspicacia de éstos. Para superar este fenómeno se requerirá un grado tal de cultura campesina —y nacional— que no puede lograrse sin una revolución cultural completa. A su vez esta campaña masiva presenta obstáculos tanto en el orden educacional (alta presencia de analfabetismo conspira contra programas culturales) como en el aspecto material, lo cual implica cierto nivel mínimo de bienestar económico.